

LATERCERA

Avenida Apoquindo 4660, Santiago de Chile.

Director: **Juan Pablo Larrain Medina** Subdirector: **Victor Cofré Soto**
 Editora General: **Olga Bustamante Fuentes** Representante Legal: **Rodrigo Errázuriz R.**

Reducción de velocidad en zonas urbanas

Se trata de una política pública no bien meditada, pues hay otras medidas más efectivas para bajar las tasas de accidentabilidad.

La Cámara de Diputados aprobó por amplia mayoría el proyecto de ley que reduce la velocidad de vehículos en zonas urbanas desde 60 a 50 kilómetros por hora, iniciativa que también ha contado con el respaldo del actual gobierno. La justificación para esta medida es que con ello se podría esperar una sustancial reducción en el número de fallecidos en accidentes de tránsito, lo que estaría avalado por la experiencia internacional. Pero lo que aparece como una ley bien intencionada, no es difícil advertir que en los hechos representará una serie de dificultades prácticas -su sola fiscalización y los criterios que se aplicarán para estos efectos ya anticipan una permanente fuente de conflictos- y su sentido parece apuntar a una solución más efectista, sin que se haga cargo del problema de fondo, que es la escasa cultura vial que aún se advierte en conductores, peatones y ciclistas.

Es una obviedad que en la medida que se reduzca la velocidad de los vehículos, la probabilidad de que haya menos fallecidos aumenta. Pero siguiendo esa lógica, cabría preguntarse cuál es la razón para no seguir disminuyendo todavía más la velocidad de desplazamiento si acaso el objetivo que se persigue es bajar el número de fallecidos. No resulta evidente que la única forma de lograr bajar la accidentabilidad y el número de fallecidos sea reduciendo la velocidad, pues hoy en día existen nuevas tecnologías y equipamientos que logran niveles de conducción mucho más seguros. Así, por ejemplo, sistemas de frenos cada vez más efectivos, o sensores que alertan sobre la proximidad de personas o vehículos constituyen ayudas innegables, las que

por lo demás están cada vez más masificadas y bien podrían formar parte de los futuros estándares que se exijan a los nuevos vehículos.

En el afán por aprobar rápidamente este proyecto de ley -que inicialmente había sido rechazado por el Senado- tampoco se reparó en que el cambio de velocidad implicaría una masiva modificación de señaléticas, cuestión que está siendo alertada por distintos municipios ante la falta de recursos para poder llevar a cabo estos cambios. Es una desprolijidad que aunque no de fondo, ayuda a relevar lo poco reflexionada de esta restricción.

La gran política de fondo debe apuntar a que los distintos medios de transporte que hoy inevitablemente deben convivir en la ciudad se armonicen bien y se fomenten hábitos de responsabilidad en la conducción. En ese sentido, es razonable que las licencias de conducir vayan asociadas a requisitos más exigentes para su obtención, y que la conducción imprudente, descuidada o temeraria cuente con sanciones mayores. Los peatones, responsables de una alta tasa de accidentes, deben también asimilar la necesidad de que crucen las calles en las zonas habilitadas, atentos a las condiciones del tránsito y sobrios.

Las motos y bicicletas, medios de transporte cada vez más utilizados, deben ser objeto de regulaciones más estrictas, tal que sus conductores asimilen que también son vehículos y por tanto sujetos a las mismas obligaciones en materia de seguridad. Es común advertir que las bicicletas carecen de luces de señalización, y sus conductores no siempre respetan la obligación de circular con casco, aumentando el riesgo de accidente o fallecimiento.

HERVI



ESPACIO ABIERTO

Bonos mineros

Gustavo Lagos
 Profesor UC



Hay tres periodos bien distintos en las negociaciones colectivas de las grandes empresas mineras en los últimos 20 años. Primero, el tabacocas existente hasta 2005 que consistía en un modesto premio al terminar las negociaciones. Segundo, el Bono de Término de Negociación (BTN) creado al comenzar el superciclo en 2006 con la primera huelga de Escondida. Las empresas estuvieron dispuestas a entregar bonos gigantes que reemplazaban el aumento mensual de remuneraciones, con tal que no se interrumpiera la producción. Para entender mejor los grandes números, un bono de 15 millones por 36 meses representa un aumento de remuneración de 417 mil pesos mensuales.

El tercer periodo partió en 2015 con la caída de la bolsa de Shanghai y el desplome del precio de los commodities. Siguió entregándose cuantiosos bonos, pero menores que los anteriores en muchas empresas, casi sin reajustes reales, y con indicadores de productividad.

En Codelco los bonos bajaron a menos de 8 millones de pesos en algunas divisiones, cerca del 50% del valor entregado hace cuatro años. En algunas mineras privadas esta reducción fue del orden de 60%. Ello excluye, por ahora, a Escondida, en donde la petición de los trabajadores supera en 20% lo otorgado en 2013. Entonces, hay grandes diferencias en las mineras chilenas, ello se expresa en los bonos y también en los salarios, los que van desde los 2,5 hasta los 7 millones de pesos brutos mensuales. Ello confirma que los trabajadores mineros están en el percentil 90 o superior de ingreso de los chilenos, y que la gestión laboral de las empresas es determinante en las relaciones con los trabajadores, en el nivel salarial, y en las huelgas generadas.

Con el actual nivel de precio del cobre, el 38% y 100% de aumentos salariales en las mineras privadas y en Codelco, se pagan con la reducción de impuestos, respectivamente.

Por último, el informe de la Comisión Nacional de Productividad indica que los sueldos mineros son altos en Chile medidos por tonelada de cobre producido. Ello es uno de los aspectos que pesa en la baja competitividad de las mineras, desfavoreciendo la inversión futura. Obviamente, este indicador depende también de la inversión de sustentación, la que es muy dispar. En definitiva, si bien el fin del superciclo permite el retorno de algo más de racionalidad a las negociaciones colectivas, empresas y trabajadores tienen mucho que avanzar para lograr mayor competitividad y asegurar el crecimiento de esta industria.

con gran seriedad. Dentro de nuestro amplio cuerpo de profesores e investigadores, hay un número significativo que en los últimos diez años han participado de múltiples comisiones presidenciales y ministeriales, sin dependencia del gobierno que lidere las políticas públicas. Es así como se puede contar académicos que aportan en áreas de Educación, Economía y Administración, Sociología, Ingeniería, Medicina, Ciencias Biológicas, Artes, Arquitectura, Urbanismo, Ciencias Exactas, Historia, Letras, Geografía y Comunicaciones, solo por mencionar algunas.

Estándares para la formación inicial docente; el rol de los jardines infantiles; el mercado de capitales; la previsión; el transporte público; las vacunas; la marearaja; el consumo de drogas; el patrimonio; la planificación de las ciudades; la energía; las reformas curriculares; el proceso constituyente; el impacto de los sismos; la televisión cultural y otros temas relevantes se han analizado en profundidad.

Compromiso público y aporte al país en los temas de futuro, estas son tareas de las universidades. Desde nuestra fundación hace 130 años, en la UC hemos estado aportando al desarrollo del país.

Ignacio Sánchez D.
 Rector, Pontificia U. Católica de Chile

ACTRICES VALIENTES

SEÑOR DIRECTOR

Dijí mis palabras a las denunciadas de Nicolás López. No pondré sus nombres porque ya ha sido suficiente revictimización. Quisiera hablarles como mujer, abogada especializada en derechos humanos y género, y activista feminista. No conozco los detalles de la causa, pero tengo clarísimo que no es necesario que sea delito para que sea deneztable.

Desde el feminismo llevamos años luchando para problematizar conductas reprochables que hoy están impunes ante el sistema judicial. Cuando una abogada declarada feminista dice que no debieron hacer una denuncia mediante un reportaje, entonces dice que debieron guardar silencio. Cuando se hace una afirmación así, se dice que cualquier cosa que te agrada, sino es delito, debes guardarlo en tu intimidad, y no puedes representar un malestar colectivo que vaya en apoyo a la indignación mundial respecto a la normalización de la violencia y el abuso. Cuando te dicen que lo legal es tu único marco de acción, entonces te dicen que todo eso que el derecho aún no problematiza no vale, que tu dolor no cuenta. Pero tranquilas, somos muchas las abogadas que tenemos conciencia de que hoy el derecho no es la respuesta, de que nuestra lucha se tra-

ta justamente de eso y que gracias a mujeres valientes como ustedes, tendremos las leyes de mañana. Gracias por dar la cara, por ser el testimonio vivo de las falencias judiciales y de cómo hoy debemos tener conciencia de que -tal como lo anunciara Simone de Beauvoir- no hay peor enemigo en una causa, que el que se hace parecer como tu aliado.

Francisca Millán Zapata
 Abogada en DD.HH. y Género

SISTEMA DE ADMISIÓN

SEÑOR DIRECTOR

Mientras los políticos discuten sobre la implementación del Sistema de Admisión Escolar (SAE) en la Región Metropolitana, los apoderados vivimos en la incertidumbre de no saber cómo postularemos a nuestros hijos al colegio. Las postulaciones en la RM comenzarían en septiembre y mientras en la Corporación de Educación de mi comuna me responden que el proceso se realizará a través del SAE, el ministro de Educación afirma que el sistema se pospondrá. Es urgente dar certidumbre a los padres que buscamos construir un mejor futuro para nuestros hijos a través de la educación.

Alejandra Araya B.

Declaración de intereses en www.grupocopesa.cl/declaracion Impreso en Santiago por Copesa S.A. Teléfono de Atención a Suscriptores: **600 8 372 372**

SANTIAGO DE CHILE | AÑO 69 | N° 24.940

Y USTED, ¿QUÉ OPINA?

Lea las opiniones de nuestros columnistas de Voces y opine en www.latercera.com

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1400 caracteres con espacios a:

✉ Email: correo@latercera.cl ☑ Avenida Apoquindo 4660, Santiago.

La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y ajustarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto a la exigencia de un lenguaje respetuoso y sin descalificaciones. Las cartas recibidas no serán devueltas.